

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9106** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TAGLE MILLAS, S.L.*

D.^a Oliva Agustina García Carmona, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander,

Hago saber: que en este Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander, se sigue la ETJ n.º 33/12 a instancia de María Isabel Ruiz Fernández, contra Construcciones y Reformas Tagle Millas, S.L., en la que con fecha 12 de abril 2012, se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Reformas Tagle Millas, S.L., con CIF B39719489 en situación de insolvencia total, por importe de 9.424,15 euros a favor de María Isabel Ruiz Fernández, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 12 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022743-1